

N° Interno: 2187040

ORDENA TRASPASO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 481

POZO ALMONTE, 23 de Abril de 2010

VISTO los antecedentes, lo solicitado por el extranjero SUAREZ VEGA, Jose Antonio de nacionalidad PERUANA.

TENIENDO PRESENTE a) que el extranjero es poseedor de una visa de residencia SUJETA A CONTRATO, otorgada por RESOLUCION EXENTA N°1122 del 04.09.2009; de la Gob Tamarugal, estampada en el DOCUMENTO NACIONAL IDENTIDAD de PERU N°15447006; b) que el extranjero obtuvo un nuevo PASAPORTE ORDINARIO de PERU N°3958153; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 16-11-2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Extranjería, D.S. 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

RESUELVO:

1. Traspásese la visación de residente SUJETA A CONTRATO del extranjero SUAREZ VEGA, Jose Antonio de nacionalidad PERUANA, desde el PASAPORTE n° 3958153 al PASAPORTE ORDINARIO de PERU 4944956.
2. Comuníquese la presente resolución al Ministerio del Interior, Departamento de Extranjería y Migración y Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.



COMUNIQUESE

ESPARTAGO ALFREDO FERRARI PAVEZ  
GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

*Yamara Sáez Bustos*  
YAMARA SÁEZ BUSTOS

EFP/GMR  
[30085] 23/04/2010

- Distribución:
- 1.- Depto. Extranjería y Migración del Ministerio del Interior
  - 2.- Policía Internacional
  - 3.- Archivo Gobernación Provincial de TAMARUGAL
  - 4.- Archivo Depto. Extranjería.